

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA**

**PROMULGA ACUERDO N° 1693.
MODIFICA COMITE ECONOMICO DE JUNTA
DIRECTIVA.**

DECRETO EXENTO N° 00.989/2014.

ARICA, noviembre 11 de 2014.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, de fecha 06 de Noviembre de 2008; Resoluciones Exentas CONTRAL N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.411/2014, de fecha 13 de mayo de 2014; Decreto Exento N° 00.502/2014, de fecha 6 de junio de 2014; Acuerdo N° 1670, de fecha 06 de junio de 2014; Decreto Exento N° 00.679/2014, de fecha 24 de julio de 2014; Decreto Exento N° 00.817/2014, de fecha agosto 28 de 2014; Acuerdo N° 1693, de fecha 7 de noviembre de 2014: los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

La necesidad de completar el **COMITÉ ECONOMICO**, en razón a la renuncia de uno de sus integrantes y el deber de ejercer el rol de supervisión de la Junta Directiva, ante los aspectos Financieros de la Universidad de Tarapacá.

DECRETO:

Promúlgase el Acuerdo N° 1693 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N° 144, realizada el 07 de noviembre de 2014, cuyo tenor es el siguiente:

ACUERDO N° 1693:

Se acuerda, por unanimidad de sus Directores presentes, Sr. Manuel Rodríguez Campillay, Sr. Gonzalo Hidalgo Gaete, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Jenniffer Peralta Montecinos y Sr. Héctor Beck Fernández, **COMPLETAR EL COMITÉ ECONOMICO**, el que tiene como objetivo supervisar los aspectos Financieros de la Universidad de Tarapacá. Por tanto, dicho Comité Económico estará integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria:

- Sr. Aldo Signorelli Bonomo, quien lo presidirá
- Sr. Héctor Beck Fernández, Director
- Sr. Ricardo Peters García, Director
- Sr. Patricio Zapata Valenzuela, Contralor de la Universidad

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad
RAFF/LTI/rgf.


RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC
Rector


13 NOV. 2014



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

El Secretario de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 144 de Junta Directiva, realizada el 07 de noviembre de 2014, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1693:

Se acuerda, por unanimidad de sus Directores presentes, Sr. Manuel Rodríguez Campillay, Sr. Gonzalo Hidalgo Gaete, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Jenniffer Peralta Montecinos y Sr. Héctor Beck Fernández, **COMPLETAR EL COMITÉ ECONOMICO**, el que tiene como objetivo supervisar los aspectos Financieros de la Universidad de Tarapacá. Por tanto, dicho Comité Económico estará integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria:

- Sr. Aldo Signorelli Bonomo, quien lo presidirá
- Sr. Héctor Beck Fernández, Director
- Sr. Ricardo Peters García, Director
- Sr. Patricio Zapata Valenzuela, Contralor de la Universidad

ARICA, noviembre de 2014.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad